

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24080 BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 424/2018 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Cultura Práctica, S.A., con NIF A58197690, con domicilio en Calle Sant Pere, 36, 08221 – Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de julio de 2020.- EL Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200031939-1